

BASES LEGALES SORTEO:

**Stage Entertainment S.L – Incentivo:
1 caja de música de Anastasia**

ORGANIZADOR: STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L, NIF B81711384, Dirección Fiscal en CALLE FERNANDO EL SANTO Nº 15 3º planta. MADRID (28010)

FINALIDAD: Publicitaria y favorecer la captación de clientes potenciales para Stage Entertainment España S.L., siendo la participación voluntaria y gratuita.

Las presentes condiciones para la participación en el Concurso estarán accesibles en el Site web www.anastasiamusical.es/concursos.

1.- Ámbito de aplicación. Requisitos para Participantes.

Ámbito de aplicación Nacional.

La promoción está dirigida a todos aquellos que se registren en el concurso rellenando correctamente sus datos en el sitio web habilitado para tal fin.

La promoción comenzará el miércoles 16 de enero de 2019, el ganador del concurso será único y se conocerá el día 2 de febrero de 2019, siendo los participantes del sorteo las personas que hayan cumplimentado correctamente el formulario de registro con la fecha límite del viernes 1 de febrero de 2019 a las 11:00h.

El ganador del sorteo será posteriormente publicado en la página web www.anastasiamusical.es/concursos, bajo las condiciones establecidas en estas bases, y tras la consecución de la acción expresa y necesaria definida por estas mismas bases en los próximos apartados.

No podrán participar en la promoción los empleados Stage Entertainment España (ni sus familiares por afinidad o consanguinidad, hasta segundo grado inclusive). No se admitirá la participación de menores de edad en la presente campaña.

2.- Forma de Participación. Datos Personales.

STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA publicará el sorteo en los perfiles de redes sociales de ANASTASIA, EL MUSICAL, y enviará un correo electrónico comunicando el presente sorteo a un grupo de clientes registrados en su base de datos. Cualquiera de estos canales de participación será considerado como válido.

Límite de participación: un (1) registro por persona o por dirección de correo electrónico.

Para participar en el sorteo el participante deberá cumplimentar correctamente sus datos de nombre, apellidos, edad y dirección de correo electrónico, además de aceptar los términos y condiciones del concurso recogidos en el presente documento.

Todas las personas registradas correctamente en el concurso en el período de participación concretado en el apartado anterior, recibirán un correo electrónico el sábado 2 de febrero con la localización exacta donde se encuentra 'La caja de música de Anastasia'. La primera persona registrada previa y correctamente en el concurso, que se presente físicamente en el lugar especificado en el mencionado correo electrónico, con un documento de identificación válido (DNI o pasaporte), será el ganador del concurso.

La ubicación a la que tendrán que acudir los participantes para poder conseguir el premio solo será comunicada vía correo electrónico, el mismo sábado 2 de febrero de 2019. No anteriormente.

Los datos del participante ganador (nombre y apellidos), podrán ser comunicados a través de los medios de comunicación que STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. estime más convenientes.

La participación en el presente sorteo queda sujeta a sus bases legales, que pueden ser consultadas en la página web del musical y en el formulario de participación. Mediante la cumplimentación del formulario los datos quedan incorporados a los ficheros de STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., con la finalidad de enviar a los participantes comunicaciones relacionadas con la dinámica del concurso. Para el envío de otras comunicaciones relacionadas con STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. será necesario el consentimiento expreso de los participantes, que será posible otorgar en el formulario de registro del presente concurso. Otorgar dicho consentimiento expreso implica tu autorización expresa e inequívoca al tratamiento de los datos para mantenerte informado (incluyendo comunicaciones por vía electrónica), de los musicales, las obras teatrales y audiovisuales y otros eventos producidos por STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., así como también sobre las promociones y los productos o servicios relacionados con dichas producciones o derivados de la actividad de STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. y su grupo.

Si deseas acceder a tus datos, rectificarlos, cancelarlos u oponerte a su tratamiento dirígete a la siguiente dirección: STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. C/ Fernando el Santo, 15, 3ª, 28010 Madrid.

El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases.

3.- Fechas de comienzo y terminación de la participación en el Sorteo

Solo se admitirán los datos de los participantes que sean recibidos durante el período que dure el evento (entre el miércoles 16 de enero de 2019 y el viernes 1 de febrero a las 11:00 horas).

En caso de que no hubiera participantes o el designado como ganador (o suplente en su caso) no cumpliera los requisitos establecidos en estas bases, STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., puede declarar desierto el ganador.

El ganador será publicado en la página web www.anastasiamusical.es/concursos tras la proclamación del mismo.

STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. se reserva el derecho a ampliar el plazo de duración antes si así se considera conveniente para el éxito y beneficio de la presente Campaña. O bien de cancelar el sorteo, por las diversas causas que Stage estime oportunas. De tener lugar el supuesto aquí previsto, el Organizador lo comunicará oportunamente a través del sitio web www.anastasiamusical.es/concursos.

4.- Sorteo y Premio.

Habrará un (1) ganador. La primera persona registrada previa y correctamente en el concurso, que se presente físicamente en el lugar especificado en el mencionado correo electrónico, con un documento de identificación válido (DNI o pasaporte), será el ganador del concurso.

El premio consistirá en una caja de música con la temática de Anastasia. El ganador, que será único, podrá recoger el premio el mismo día 2 de febrero, fecha de envío de la ubicación del mismo.

Las condiciones de disfrute del premio son las siguientes:

El ganador asumirá cualquier gasto asociado al disfrute del premio no incluido en el contenido del mismo, y soportará las cantidades que por imperativo legal fiscal debieran ingresarse o retenerse por los anteriores conceptos.

Su nombre será posteriormente publicado en la web de www.anastasiamusical.es/concursos.

En el caso de que el premio fuera expresamente rechazado por parte del ganador por cualquier causa, el premio quedará a disposición de STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, SL.

Para la entrega del premio al ganador, STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, SL. podrá requerirle que acredite su identidad por cualquier medio admitido en derecho.

5.- Aceptación de las bases y responsabilidad.

El mero hecho de participar en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases y la cesión de sus datos personales.

STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. se reserva el derecho de modificar las Bases del sorteo, parcial o totalmente en cualquier momento. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la página Web www.anastasiamusical.es/concursos.

STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. se reserva el derecho de excluir de la participación en el sorteo a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios participantes que impidiera su identificación.

Asimismo, los ganadores eximen a STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente sorteo.

Stage Entertainment España
Enero 2019